



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 192

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB - - -

-----En el Auditorio Municipal "Las Américas" del Municipio de Hidalgo Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con once minutos del día **catorce de septiembre del año dos mil siete**, con la Inasistencias Justificadas de los Diputados **SMIRIA HERNANDEZ GOMEZ, AGUSTIN CHAPA TORRES, JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, JOSE GUDIÑO CARDIEL y JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: **1.- Acta Número 190**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 7 de septiembre del año en curso. **2.- Acta Número 191**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 14 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se declara inútiles para el servicio público y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar mediante licitación pública 42,268 bienes muebles propiedad de Gobierno del Estado. 3. De Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora Alicia Oralía Núñez Muñeco,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cónyuge del Arquitecto Ricardo Lópezolivera Betancourt que fungió como Subdirector de Obras Públicas y, posteriormente en forma ininterrumpida se desempeñó durante 4 sexenios gubernamentales en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo. 4. De Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora Martha Lilia Flores Fernández, cónyuge del Licenciado José Antonio Garnica Font en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 5. De Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la ciudadana señora Ma. Concepción Guillén Mansilla, cónyuge de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, C. Santos Jaime Salazar Canales, por causa de su defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 6. De Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al ciudadano Licenciado Rogelio Ramírez Covarrubias, en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 7. De Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas, a modificar la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración en materia de prestación de destino final de residuos sólidos urbanos. 8. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de la Escuela Secundaria General de Nueva Creación No. 10. 9. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a enajenar dos predios de la Hacienda Pública Municipal, identificados como "Nuevo Vivah y Quintero", en los cuales se encuentran 150 pies de casa. 10. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar a título gratuito a favor del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez", un bien inmueble con sus construcciones, con una superficie de 3874.50 m². 11. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, para dar de baja diversos bienes muebles considerados inútiles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, y otorgarlos en donación a diferentes Instituciones Educativas. 12. Punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en auxilio a lo damnificados por los huracanes “Dean” y “Felix” que afectaron en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira de la zona sur del Estado, realizan un donativo económico al Organismo Público Descentralizado denominado DIF Tamaulipas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuatro al artículo 165, y se adiciona el artículo 166, recorriéndose en su orden del actual artículo 166 para pasar a ser 167; y se deroga al actual artículo 167 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para aportar la cantidad de 8 millones de UDIS durante un término de 10 años con objeto de cumplir las obligaciones que se contraten con la Fundación Teletón para el diseño, construcción, Instalación y operación de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el Estado. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a enajenar 1699 bienes muebles considerados inútiles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 190**, para las observaciones que hubiere, en su caso. --- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 14 de septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 41**, para las observaciones que hubiere, en su caso. ---- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Mainero, oficio fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 096/07/SA, fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 161/2007, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso oficio número 40/578, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Güemez oficio fechado el 3 de septiembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Cruillas oficio número 0441/2007, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 080/07, fechado el 22 de agosto del actual, recibido el 10 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 232/2007, fechado el 1º de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, oficio número PMLL-0104-07, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz oficio número 2007/01-2204, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo oficio fechado el 10 de septiembre del actual, recibido en la misma la misma fecha, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave oficio número 274/07, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Fernando oficio fechado el 10 de septiembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán oficio fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama oficio fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Antigua Morelos oficio número 113, fechado el 31 de agosto del actual, recibido el 12 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra a la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se declara inútiles para el servicio público y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar mediante licitación pública 42,268 bienes muebles propiedad de Gobierno del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora Alicia Oralía Núñez Muñeco, cónyuge del Arquitecto Ricardo López Olivera Betancourt que fungió como Subdirector de Obras Públicas y, posteriormente en forma interrumpida se desempeñó durante 4 sexenios gubernamentales en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.***-----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora Martha Lilia Flores Fernández, cónyuge del Licenciado José Antonio Garnica Font en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la ciudadana señora Ma. Concepción Guillén Mansilla, cónyuge de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, C. Santos Jaime Salazar Canales, por causa de su defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al ciudadano Licenciado Rogelio Ramírez Covarrubias, en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas, a modificar la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración en materia de prestación de destino final de residuos sólidos urbanos.***

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de la Escuela Secundaria General de Nueva Creación No. 10.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a enajenar dos predios de la Hacienda Pública Municipal, identificados como “Nuevo Vivah y Quintero”, en los cuales se encuentran 150 pies de casa.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar a título gratuito a favor del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez”, un bien inmueble con sus construcciones, con una superficie de 3874.50 m2.-----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para dar de baja diversos bienes muebles considerados inútiles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, y otorgarlos en donación a diferentes Instituciones Educativas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en auxilio a lo damnificados por los huracanes “Dean” y “Felix” que afectaron en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira de la zona sur del Estado, realizan un donativo económico al Organismo Público Descentralizado denominado DIF Tamaulipas.***

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado promovente, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación:-----

-----H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros legisladores: El suscrito, **Alejandro Ceniceros Martínez**, diputado del Partido del Trabajo en la presente Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 64 fracción 1, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3, inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ocurra a promover la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos articulas de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**, a fin de garantizar la educación gratuita y prohibir las cuotas' escolares obligatorias en las escuelas públicas del estado de Tamaulipas. Acción legislativa que me permito plantear con base en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La educación es un asunto esencial para el progreso y desarrollo de los pueblos, reconocido también como un derecho natural de las personas. En ese sentido, el artículo 3º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, considera que, **la educación es medio** fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es **proceso** permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es **factor** determinante para la adquisición de conocimientos. El proceso enseñanza-aprendizaje es interacción continua que, además, forma valores y arraiga principios en los educandos como en los docentes, En este aspecto, la actividad del estado tiene como propósito desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Por tanto, el acceso universal al conocimiento, la ciencia y la cultura, es condición indispensable para que, mediante la búsqueda de la verdad, la sociedad se libere de la ignorancia, de los prejuicios, del atraso y la opresión, que mantienen al pueblo en la pobreza. **Un pueblo culto es un pueblo libre.** En la medida que los gobiernos destinen recursos suficientes para garantizar el acceso de los educandos a la instrucción pública, es decir, a un servicio educativo de calidad, gratuito, integral e igualitario, es como se cumplirán los principios y valores democráticos del artículo 3º constitucional. Sin embargo, el derecho fundamental de acceso a la educación se cumple deficientemente, en proporción directa al abandono gradual de las funciones públicas en que han venido incurriendo la federación, el estado y los municipios. Por una parte, es ilegal que la inscripción de alumnos en las escuelas públicas del estado, o la entrega de calificaciones y certificados diversos, sean condicionados al pago de cuotas aparentemente voluntarias, pero que, a final de cuentas se toman obligatorias, por el temor de los padres de familia a que sus hijos no puedan seguir estudiando. Pues, aun cuando, en la fracción I del artículo 31 de la Carta Magna, se establece la obligación de los mexicanos de hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria. Es claro que dicha obligación subsiste "en los términos que establezca la ley" (según dispone el mismo precepto). Razón por la cual, la tarea educativa de los padres de familia se relaciona con lo previsto en la fracción IV del artículo 3º de la propia Ley fundamental, que garantiza el principio de que, toda la educación que el Estado imparta será gratuita, siendo lógico comprender que las leyes que emanen de dichas normas supremas no pueden atentar contra la gratuidad de la enseñanza. Consecuentemente, es posible concluir que, por disposición



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constitucional están prohibidas las cuotas escolares obligatorias, así como, todo condicionamiento indebido que se imponga por los directores, profesores o autoridades' del estado, para la prestación de los servicios educativos, a cambio de cuotas, aportaciones, o cualesquier otra contraprestación. Incluso, el artículo 19 de la Constitución Política Local, claramente establece que *"A nadie podrá obligársele a que pague una contribución que no haya sido previamente decretada por el Congreso"*, y es claro que el Congreso no puede válidamente decretar una contribución, como contraprestación por el servicio educativo, impartido en escuelas públicas, que es gratuito. Pues, siendo la educación un servicio público gratuito, acorde al artículo 6° de la Ley de Educación del Estado, es obvio que, imponer cuotas obligatorias por dicho servicio equivale al cobro de un derecho o contribución prohibido por las normas jurídicas a que hacemos referencia. Asimismo, el numeral 16 de la Constitución del Estado, establece que, *"En Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, **educación**, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población."* De lo anteriormente expuesto, pareciera que no es necesario repetir en la ley lo que, con tal claridad, aporta el texto constitucional federal y estatal, pero, el mismo artículo 31 fracción 1 de la Carta Magna, refiere que la obligación de los padres o tutores, de procurar que sus hijos asistan a la escuela, se cumple en los términos de la ley, y el 3° constitucional dice que la educación que imparte el estado debe ser gratuita. No obstante, el asunto va más allá del campo del derecho y se convierte, en la práctica, en un complejo problema social y presupuestario, que subsiste en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estado, por la situación precaria que padecen las instalaciones escolares, producto del abandono histórico en que se encuentran los planteles públicos. La falta de aulas, de materiales didácticos, de equipos, mobiliario, los costos de mantenimiento, servicios de agua potable, energía eléctrica, y todo tipo de carencias, son solo parte del problema. Agobiados por la situación, las autoridades educativas, con el apoyo de algunos padres de familia han tratado de dar solución a un problema social, creando otro: **el fenómeno de: las cuotas escolares obligatorias**, que se agudiza y va en aumento. El Partido del Trabajo reconoce que hay maestros y directores de escuelas públicas y autoridades educativas, que realmente se esfuerzan por realizar un trabajo digno, con vocación de servicio. Son ellos quienes procuran cumplir su función educativa de la mejor manera posible, y solo por amor a la Patria (estos son la mayoría). Pero, también hay quienes cometen abusos contra los padres de familia y alumnos de las escuelas, al condicionar la inscripción o entrega de documentos escolares al pago de "cuotas voluntarias", que en realidad se convierten en obligatorias. Por lo cual, siendo patente la situación de desamparo en que se encuentran numerosas familias tamaulipecas, consideramos que es deber del estado prestar un servicio educativo de calidad, universal y gratuito, según se requiere para el disfrute de esta garantía constitucional. De esta manera, es objeto de la presente iniciativa proponer modificaciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, encaminadas a prevenir y erradicar este mal social que representan las aportaciones obligatorias en las escuelas públicas, estableciendo sanciones administrativas a los infractores. Pero, también deseamos precisar que **las modificaciones planteadas** en el articulado del decreto que proponemos, **no tienen por finalidad abolir cualquier tipo de cuotas escolares, sino solamente las que se exigen de manera obligatoria** como condición para la prestación de los servicios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

educativos, los que, en todo caso, son gratuitos. A ese respecto, proponemos, que el estado, por conducto del Ejecutivo, se obligue a aportar el presupuesto necesario solventar los gastos requeridos para el buen funcionamiento de las escuelas, en forma subsidiaria a las aportaciones o cuotas voluntarias que realicen los padres de familia y alumnos, sin que esto implique condicionamiento alguno. Es decir que, para alentar la cooperación realmente voluntaria de los padres de familia, sin condicionamientos de ninguna clase, partiendo de esas aportaciones, proponemos que el estado se obligue, por ley, a aportar lo que falte para que los planteles educativos tengan los materiales, equipos, elementos, servicios públicos, instalaciones y demás requerimientos para la buena marcha de sus actividades. En otras palabras, la modificación que se propone es con la finalidad de que termine el abandono histórico de que han sido objeto las escuelas públicas, sin que esto implique violentar el principio de gratuidad de la enseñanza. En consecuencia, se proponen sanciones administrativas consistentes en multas conforme a lo previsto en la propia Ley, a los directores, profesores y autoridades educativas que condicionen la prestación de los servicios educativos en escuelas públicas, tales como la inscripción y entrega de documentos y certificados escolares, a cambio de dinero, aportaciones y cualquier otra contraprestación que exijan a los padres de familia o alumnos, sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras leyes. Al efecto, en el proyecto se realizan las modificaciones propuestas a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. En tal virtud, y estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, para su discusión y eventual aprobación, el siguiente proyecto de Decreto: **"La LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción 1, de la Constitución Política Local, y 119 de la Ley Sobre la Organización Y Funcionamiento Internos del Congreso,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expide el Decreto Número: LIX.-____.ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman, por adición, el segundo; párrafo del artículo 3º, el artículo 6º, el artículo 47, el segundo párrafo del artículo 49, la fracción III del artículo 81, se adiciona un párrafo final al artículo 103, Y se reforma el encabezado del artículo 104, todos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTICULO 3º-** La educación.....Todo individuo en un amplio sentido de igualdad y sin distinción de sexo tiene derecho a recibir educación **pública gratuita y de calidad** y, por lo tanto, todos los habitantes de la Entidad tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables. En el proceso educativo.....**ARTICULO 6º-** La educación que impartan el Estado y los Municipios será laica, gratuita y constituye un servicio público. **Quedando, en consecuencia, prohibidas las cuotas escolares obligatorias y el condicionamiento de los servicios educativos al pago de dinero, aportaciones, o cualesquier otra contraprestación que atente o pudiera atentar contra la gratuidad de la educación.** **ARTÍCULO 47.-** El Ejecutivo del Estado con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingreso y gasto público que resulten aplicables, concurrirá al financiamiento de los servicios educativos; **asignando, en todo caso, recursos suficientes para que la educación que impartan el estado y los municipios sea gratuita y de buena calidad.** **ARTICULO 49.-** En cumplimiento.....En todo tiempo procurará fortalecer las fuentes de financiamiento para tareas educativas y destinará recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública, **incluyendo lo necesario para solventar los gastos de mantenimiento y servicios públicos de los planteles escolares, aulas, laboratorios, instalaciones y material didáctico y deportivo, equipos de cómputo, bibliotecas y mobiliario,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entre otros requerimientos básicos. **ARTICULO 81.** - Las asociaciones.....I.- y II.-III.- Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios, que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar; **sin que los padres de familia o alumnos de escuelas públicas puedan ser obligados a prestar servicios personales ni a contribuir con dinero o en especie al sostenimiento de la asociación o establecimiento escolar, y sin que puedan condicionarse los servicios educativos al pago de dichas contribuciones;** IV.- y V.-Las asociaciones.....La

organización.....**ARTÍCULO 103.-** Son infracciones.....I.- a la XII. -Las disposiciones.....

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicará lo dispuesto en la fracción I del artículo siguiente, según la gravedad de la falta, al director, subdirector , profesor o prefecto de un establecimiento escolar, o a cualquier otra autoridad educativa, que condicione o niegue, sin causa justificada, el servicio educativo que tenga obligación de prestar, o exija el pago de cuotas escolares obligatorias, aportaciones o cualesquier otra contra prestación que infrinja el principio de gratuidad de la educación que imparte el estado. **ARTÍCULO 104.-** Las infracciones señaladas en el Artículo anterior se sancionarán con: I.- y II. -La imposición

TRANSITORIOS PRIMERO.- El presente Decreto entra en vigor el primero de enero del año 2008, y deberá ser publicado oportunamente en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. **TERCERO.-** Dentro de los 30 días naturales siguientes a su expedición, la Secretaría de Educación del Estado difundirá íntegro el contenido del articulado del presente Decreto, mediante oficio personalizado a los directores y profesores de las escuelas públicas del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estado, a fin de que oportunamente conozcan su contenido."""Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado. El presente Decreto fue aprobado en la sesión ordinaria del día _ de_____del año 2007. Por la mesa directiva del Congreso del Estado: Presidente (rúbrica); secretario (rúbrica); secretario (rúbrica).- Conste." **Diputado Presidente:** Ruego a usted que el contenido de la presente iniciativa se inserte textualmente en el acta que, con motivo de la sesión de esta fecha, se levante, lo cual se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 párrafo 6 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! Firma el C. Alejandro Ceniceros Martínez. Diputado del Partido del Trabajo. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de septiembre de 2007. -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Cultura Educación y Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----En uso de la palabra la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicite a la Secretaría de Turismo en el Estado, efectúen mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas, con el fin de favorecer el desarrollo del turismo y concertar programas que mejoren la calidad de los servicios turísticos para incrementar la productividad económica de esta región.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Por así Solicitarlo el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, solicitando al Diputado Secretario se sirva consultar a los integrantes del Pleno si se autoriza la dispensa de lectura de los dictámenes del orden del día, en votación económica, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos. -----

-----En este tenor el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuatro al artículo 165, y se adiciona el artículo 166, recorriéndose en su orden el actual artículo 166 para pasar a ser 167; y se deroga al actual artículo 167 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeros Diputados, es un esfuerzo que hace la Diputación Permanente para precisar en nuestro máximo ordenamiento legal los pormenores a la Gaceta Parlamentaria, que creo que es de lo que esta soberanía debe de plasmar para las siguientes y futuras generaciones. Ante ello, le ruego a la Diputación Permanente y al Diputado Presidente, tengan a bien poner a consideración las siguientes modificaciones en el artículo 165. En el dictamen que ocupa dice, el Pleno en el apartado cuatro, el Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acordará la presentación del Diario de Debates, perdón el Pleno podrá acordar la presentación del Diario de Debates en medios magnéticos. Nosotros le proponemos a esta Honorable Soberanía, que el texto de este apartado cuatro, debe de decir: “El Pleno acordará”, en lugar de “podrá acordar”; que sea un imperativo para este artículo sea más preciso. En el artículo 166, dice en el apartado 3, las características y formas de la Gaceta Parlamentaria, serán fijadas por el Presidente de la Junta de Coordinación, nosotros proponemos que sea: “las características y formas de la Gaceta Parlamentaria, serán fijadas por la Junta de Coordinación Política”. Y en el artículo 167, en donde nos habla de la grabación, en su apartado 1, dice: la grabación de lo acontecido en la sesiones es un instrumento auxiliar, nosotros proponemos que se quede: “como instrumento”, que sea uno más de los instrumentos para la conservación de la historia de los procesos parlamentarios. Ante tal propuesta señor Presidente, le pido que la recepcione y que sea sometida a la votación de este Pleno.” -----

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; en relación a las acotaciones que hace el Diputado Héctor Martín Garza González, es de menester de esta Diputación Permanente, que presidimos, el aceptar todas y cada una de las modificaciones que hace, para solicitarle a usted señor Presidente, ponga a votación el dictamen ya incluyendo las modificaciones a la que hace respecto el Diputado Héctor Martín Garza González; es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MAGALI VILLANUEVA CORDERO**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen *proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para aportar la cantidad de 8 millones de UDIS durante un término de 10 años con objeto de cumplir las obligaciones que se contraten con la Fundación Teletón para el diseño, construcción, Instalación y operación de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el Estado.*-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; también pongo a consideración de esta Honorable soberanía, la propuesta de modificación del artículo 3 en donde el proyecto de dictamen que nos ocupa, dice: se autoriza a la Secretaría de Finanzas, nosotros proponemos que con respeto invariable a la división de poderes, debería de decir: “se autoriza al titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la secretaría de Finanzas”, y así sucesivamente el texto que nos ocupa; porque es un respeto invariable a los poderes y nosotros no podemos tener una intromisión hacia un subordinado del Titular del Poder Ejecutivo; es cuanto ciudadano Presidente, lo pongo a consideración de esta Honorable Asamblea.”-----

-----Hace uso de la voz el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; analizando el punto que nos hace mención el Diputado Héctor Martín Garza González, es menester de la Diputación Permanente, aceptar en el artículo 3 la descripción en relación a que sea el titular del Ejecutivo el que instruya a la secretaría de Finanzas, a que haga en los términos disponibles aplicables, lleve a cabo las provisiones financieras. Por lo tanto, le pido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente, solicite el voto al pleno legislativo, incluyendo la anotación que hace el Diputado Héctor Martín Garza González; es cuanto. Se acepta la moción que hace el Diputado Héctor Martín Garza González y le solicito a usted ponga a votación el dictamen ya con la anotación de que se da en el artículo 3 transitorio al Titular del Ejecutivo, agregando esta parte que hace el Diputado Héctor Martín Garza González.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a enajenar 1699 bienes muebles considerados inútiles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente, antes de hacer la observación que quiero compartir con mis compañeros pares, le queremos agradecer en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo particular al ciudadano Presidente Municipal y a los miembros de su Ayuntamiento, la generosa distinción que tuvieron para invitarnos a este Honorable Congreso a compartir con la vida ciudadana de los habitantes de Hidalgo, Tamaulipas, sus quehaceres públicos, por mi parte estoy muy agradecido y espero haber correspondido ese gesto democrático que ustedes en esta mañana han tenido a bien expresarnos. Señor Presidente, la semana pasada el ciudadano Diputado José Francisco Rábago Castillo expresó, en asuntos generales, un escrito que puso a consideración de usted para que lo remitiera a los Ayuntamientos de la Entidad, con respecto a las tablas catastrales y a los valores que ahí se plasman en dichas tablas y propuestas. Le pidió en ese escrito que respetuosamente lo remita copia del presente pronunciamiento a los Ayuntamientos de la Entidad. Yo si creo que es importante, en el uso de las atribuciones si usted no ha mandado este oficio, que en mi particular punto de vista no lo mande, porque ya pasaron todas las tablas de valores catastrales en el Congreso, ya se remitieron, ya se han recepcionado, con excepción de algunos Ayuntamientos que sería actualizar esto, pero ya están esas tablas de valores en el seno de esta soberanía, entonces me parecería oficioso que mandáramos un oficio que en un momento determinado vamos a mostrar destiempo en los quehaceres. Con todo el respeto y la preocupación del Diputado Rábago por hacer entender a los Ayuntamientos la solidaridad que deben de expresar ante sus habitantes, pero si ese respeto lo trasladamos a las normas legales mínimos, yo creo que estamos a destiempo y ese oficio de nada nos va a servir, más que desmeritar nuestro quehacer en este órgano colegiado. Por tal motivo, sin detrimento de la autoridad que usted tiene, sin menoscabo de la propuesta del Diputado Rábago, yo si le pido que como estamos a destiempo, pondere, no soy nadie para ordenarle, pondere si es ejemplar mandar un oficio a destiempo o si no evitarlo. Y por otro lado, aunque estuviésemos a tiempo, pues esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

soberanía esta negando lo que nos compete, a nosotros nos compete revisar y aprobar esas tablas de valores, como la instancia superior de los Ayuntamientos, en todo caso, la Ley de Catastro dice en su artículo 1º, la formulación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para la autorización, revisión y aprobación por los Ayuntamientos, y el Congreso del Estado, o sea, nos compete a nosotros revisar y aprobar, asimismo dice en las atribuciones a los Ayuntamientos, en su numeral octavo, elaborar las propuestas de las tablas de valores, así como los coeficientes de demérito; proponer en su numeral nueve, proponer al Congreso del Estado en los términos que establece esta ley las tablas de valores, o sea, que tenemos una competencia que no tenemos porque demeritar. Agradezco la atención señor Presidente, yo espero que usted haga lo conducente como le dije, no soy nadie para ordenar y menos a quien nos representa. Es cuanto señor Presidente.”--

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:---

-----“Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras Diputados, no quería dejar esta la oportunidad, porque en uno de los pronunciamientos se tocó un tema que ahorita está en los medios y que a veces por no comprender el verdadero fondo y significado de las decisiones que se toman tanto en la cámara alta y baja y el gobierno federal, la sociedad queda más que informada, desinformada, y creo que es pertinente asumir la responsabilidad y el compromiso, se ha anunciado un alza en el precio de la gasolina y del diesel, indudablemente que no fue una idea del Ejecutivo Federal, existe una conferencia nacional de gobernadores, con la cual se reunieron con el Presidente de la República, y le propusieron un alza gradual al combustible, con la finalidad de desaparecer el pago de la tenencia. Quiero que ustedes sepan compañeros, por si no lo sabían y lo ignoraban, que todo lo que se recauda por el uso y tenencia de autos, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

van directamente a los Estados, y que este nuevo incremento al combustible, todo lo que se recaude se va a ir directamente a los Estados, sabemos nosotros que los ingresos propios que tienen los Estados, y que aún la propia federación, son insuficientes para cumplir con tantos compromisos. Yo sé que México y los mexicanos requerimos de leyes que realmente favorezcan la economía de las familias, pero necesitamos hacer un esfuerzo todos y lo estamos haciendo con responsabilidad. Ayer veíamos a un legislador que el decir que asumir la responsabilidad y el costo político, porque lo que nos ha atrasado en nuestro país, lo que hemos tratado de evitar es el costo político, y hemos estado deteniendo el progreso y el desarrollo de esta nación por evitar pagar costos políticos, quiere decir, que los partidos políticos, los representantes de ellos estamos más preocupados por mantenernos el poder, que por hacer las cosas que se necesitan hacer para que México alcance los niveles de desarrollo que lo amerita ya la globalización. Yo quería hacer esta intervención para dejar muy claro, todo lo que se recaude de tenencia, todo lo que se va a recaudar en este incremento, se va a ir directamente a los Estados, para que los Estados puedan cumplir con los compromisos que tienen de gobierno y sumarse al Plan Nacional de Desarrollo. Yo creo que con esto queda claro, para que la sociedad no piense que es una idea del Ejecutivo Federal únicamente, y que él está haciendo las cosas porque así se le antoja hacerlo, yo creo que México necesita de un mayor presupuesto, hay una reforma fiscal atorada ahí, necesitamos ser más los contribuyentes, porque reconocemos que son muy pocos los que tienen la carga fiscal de este país, los que pagan el avance diario y el trabajo diario de los gobiernos, pero indudablemente que esa reforma aún pagando los costos políticos que muchos no quisieron pagar en el pasado, lo haremos, lo haremos con responsabilidad, y como siempre lo hemos dicho, trataremos de perjudicar en lo menos que sea posible, siempre que sea una iniciativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se determine una decisión, siempre se verán los beneficios que se van a obtener, que van a ser mayores que lo que pudiera ocasionar este aumento al combustible. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente, solicite la palabra para una rectificación de hechos, no se puede ni se debe evadir la responsabilidad que se asume en las representaciones oficiales que tienen los partidos políticos, y tienen los gobiernos tanto del Estado como Federal. Hace rato el que me antecedió dijo que el Partido Acción Nacional no tenía nada que ver con el aumento a la gasolina, si es una vil mentira, los Diputados Federales del Partido Acción Nacional fueron los que propusieron el aumento a la gasolina y el aumento al diesel, no fueron los gobernadores los que lo propusieron, fueron los Diputados Federales, y fue a través del Presidente de la República panista, Felipe Calderón, el que propuso esa reforma, entonces no vengamos a decir que no es cierto, hay que ser muy claros, lo únicos Diputados que votaron en contra del aumento de la gasolina y el diesel fueron los Diputados del PRD y los Diputados del PT. El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, votaron a favor de que se le impusiera el impuesto a la gasolina y al diesel, esa es la voracidad que se tiene de parte del gobierno federal y de parte de los Estados, para tener más dinero, pero para qué, para qué queremos tener más dinero si tenemos un número muy grande de pobres, tenemos un número muy grande de ciudadanos que no tienen electricidad, que no tienen agua, que no tienen nada, y no lo han tenido, no es de ahorita, Vicente Fox hizo lo mismo, Calderón esta haciendo lo mismo, grabar y grabar y grabar los impuestos al ciudadano, eso es lo que no se puede permitir, no podemos fincar el desarrollo económico de un pueblo a través de imponerle impuestos, ese es un error gravísimo, mientras estemos afectando al ciudadano en su bolsillo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

jamás va a progresar, jamás, y eso es lo que el Partido de la Revolución Democrática ha sido muy claro, no engañemos a la ciudadanía.”-----

-----A continuación el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, refiere lo siguiente. -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que el compañero que me antecedió en uso de la palabra, yo creo que no escuchó bien la postura del Diputado Arturo Sarrelangue, y eso es muy claro. Siempre resulta que los perredistas y los del PT son los únicos que aman a México, ellos son los únicos que quieren al país, la demagogia, el populismo, falso, únicamente es a lo que les conviene, querían reforma electoral, ahí esta su reforma electoral, están contentos, pero lo que ignoran nuestros compañeros, o quieren hacerle creer al pueblo de México, hacerse pasar como los Mesías de México ellos, que son los únicos que abanderan causas populares, pero por eso esta el país como está, por eso dejaron el Gobierno del Distrito Federal endeudado, es el más endeudado de todo el país el Gobierno del Distrito Federal, eso, no dicen nada de eso, dijimos, estos recursos que se van recaudar son 22 mil millones de pesos que se van a recaudar por este concepto del aumento del 5.5 por ciento de aumento a las gasolinias. Más de 17 mil 400 millones de pesos se van a ir a los Estados directamente etiquetados, y más de 4 mil 500 millones de pesos, se van a ir a los Municipios, el Gobierno Federal no se va a quedar con ningún cinco de esos recursos, hoy estamos viendo declaraciones del Gobernador del Estado avalando esta reforma hacendaria, estamos viendo declaraciones del mismo Gobernador de Michoacán avalando esta reforma hacendaria, pero aquí vemos a unos compañeros que andan fuera de sintonía, no están informados, no es posible, ya basta de que estén engañando al pueblo Tamaulipeco, esos compañeros haciéndose pasar como los redentores, los que quieren a México, los que se preocupan por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, cuando realmente es pura demagogia, y al pueblo Tamaulipeco, que nos quieran ver la cara. Es cuanto.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, no logramos entender deberás, si estaban muy orgullosos de que se le cargue al pueblo de México un impuesto que va a traer una cadena inflacionaria, un impuesto que va a ser que aumente todos los artículos básicos, todo se transporta mis estimados Diputados Panistas, todo se transporta, y no lo dice el Partido del Trabajo que va haber una cadena inflacionaria, no lo dice la oposición, no lo dice el frente amplio progresista, lo dice el Gobernador del Banco de México, si, él lo dice, él es el que asegura que va a haber una cadena inflacionaria, no se necesitan más que dos dedos de frente para darse cuenta que un incremento en la gasolina va a traer una cadena inflacionaria, y si tanto orgullo tienen de cargarle la mano al pueblo de México, si tanto orgullo tienen de que se aumente la gasolina, pues para que le echan la culpa a los gobernadores, pues digan si, fue Cristian, el Diputado, Vicepresidente del Congreso quien hizo la propuesta, si están tan orgullosos, pues asúmanlo, no tienen por que echarle la culpa a otros, para que dicen que si los gobernadores, y si los gobernadores participaron, pues mal hecho también, pero el que lo hizo físicamente, el que hizo la propuesta fue un Diputado del Partido Acción Nacional, y todavía tienen el descaro de decir, por eso esta el país como está, y le echan la culpa al PRD y al PT, pues cuando hemos sido gobierno nosotros chihuahua, no, cuando hemos sido gobierno, ha hecho muy buena función Vicente Fox de seguro, a su mecha, que descaro vienen aquí a reírse delante del pueblo a burlarse del pueblo, que la culpa la tienen el PRD y el PT, si ustedes han sido gobierno y ustedes han sido gobierno, ustedes son los culpables de cómo esta el país, no pueden echarle la culpa a quien no ha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

governado, asuman su responsabilidad. Las políticas neoliberales que han hundido a este país son las mismas, se han agudizado en el gobierno panista de Vicente Fox, y en el gobierno espurio de Felipe Calderón, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Miren compañeros, no somos redentores, si el hablar con la verdad es ser redentor, yo digo que hay que ser realistas y hay que hablar con la verdad, no es posible que el Presidente del PAN salga diciendo, negando todo, cuando fue la propuesta del Partido Acción Nacional, no solamente la propuesta, fue la votación del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, el hecho de que estén grabando cada rato, cada rato, cada rato todo, no es que van a hacer un mejor gobierno, no es cierto, es que van a robar más, es que hay más dinero para robar, esa es la verdad de las cosas, el PRD sostiene que hablamos con la verdad y de frente a la ciudadanía, jamás nos andamos escondiendo, jamás lo andamos haciendo como todos, como lo hace Calderón, de que dice una cosa y luego dice otra cosa, no, no hay como hablar de frente a la ciudadanía, y si haces una cosa sostenerla, por que para eso somos hombrecitos, si hacemos algo lo sostenemos, yo lo que le pido al Partido Acción Nacional, no pueden quejarse, no pueden decir que le va a ir bien a los campesinos o a todos los ciudadanos porque les aumentaron la gasolina y el diesel, no es cierto, esa es una vil mentira, lo que va a pasar es que los señores ya no van a poder sembrar, si antes sembraban 10 hectáreas, ahora van a sembrar 5, si antes iban a dos tres lugares con 100 pesos de gasolina ahora van a ir nada más a uno; el huevo, las tortillas, todos los productos básicos van a subir, no es cierto que se controle el espiral inflacionario, no hay ninguna autoridad en el mundo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que controle el espiral inflacionario, no es cierto, el mismo Banco Mundial lo maneja muy claramente, se va a desatar la inflación, el aumento de precios en todo, eso es lo que no se puede permitir, hablemos con la gente, ayudemos a la gente, pero ayudarle con hechos, sino lo ayudamos con hechos, estamos trabajando mal, y resultados tenemos muy claros, la ingobernabilidad que existe ahorita en el país, es producto de la cerrazón de Vicente Fox y del actual Presidente, la mayoría, más del 50 por ciento de los mexicanos no consideran al Presidente actual como su Presidente. Ese es el problema real la ingobernabilidad y nos lleva a muchos extremos señores, no podemos dejar que el ciudadano se vea en esa circunstancia, eso es lo que no podemos dejar, no podemos dejar que existe tanto en los Magistrados, como el TRIFE, como la Suprema Corte que tienen más de 200 mil pesos de salario, cuando hay gente que no gana más 20 pesos diarios, esa es la situación real, y eso es lo que necesitamos evitarlo señores, queremos ayudar a la gente, entonces vamos a hacerlo con hechos, no con mentiras.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Va a ser algo muy corto para el Diputado Alejandro Cenicerros, el Diputado Julio César Martínez Infante, vimos el posicionamiento que hizo su Presidente legítimo, esa alma en pena que anda recorriendo el país, para su propuesta de reforma hacendaria, yo estoy seguro que esta propuesta que le voy a hacer a ustedes la van a seguir, y ustedes van a donar su salario para todas las personas que lo necesitan, ese populismo ustedes lo van a hacer también, yo creo que sería muy bueno que ustedes predicaran con el ejemplo de su Presidente legítimo que quiere que todos ganen poquito, para que haya mucha posteridad, sería bueno que empezaran ustedes dos compañeros. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Ahora si aprovechando el medio ambiente, con su permiso Diputado Presidente, y Mesa Directiva, como dicen los campiranos, “ahora si el burro hablando de orejas”, resulta pues que hablábamos de populismo, lo que le criticaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador, si, en su programa de gobierno, programa alternativo, era que era populismo apoyar en este país a las personas de la tercera edad, todos sabemos que en este país no hay un sistema de pensiones justo, decían que eso era populismo, darle una pensión a los adultos mayores, qué es lo que hace el espurio de Felipe Calderón al asumir de una manera ilegal la Presidencia de la República, decreta un programa de apoyo para adultos mayores, pero el piensa que pobres en este país, yo creo que no ha recorrido el país, nada más existen en comunidades de menos de mil habitantes, es en el único lugar donde hay personas de la tercera edad que requieren ese tipo de apoyo, no vengamos a engañar el pueblo, esta claro, si ustedes quieren aumentar los impuestos, quieren aumentar la gasolina, aumentaron la tortilla, aumentaron todos los productos de la canasta básica, pues asúmanlo, por qué no proponen como dicen que son para beneficio de la gente, pues vamos a liberar los salarios, vamos a liberarlos, que se le aumente el sueldo a los trabajadores, eso es lo que requiere este país, eso si esta bien controladito y todos los precios siguen en la alzada, no es correcto, no tiene caso seguir en esta discusión, es claro que ustedes propusieron, ustedes aprobaron el aumento a la gasolina, es claro que ustedes son los que proponen, ustedes son los que están aprobando terminar con todos los derechos sociales de los trabajadores, es claro que ustedes quieren terminar con la educación pública, cada vez son menos los recursos dedicados a la educación pública, es claro que quieren acabar con los pobres, pero los van a acabar de muerte por hambre, es la única manera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que lo van a acabar con estos gobiernos neoliberales. Es cuanto
Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **ARTURO SARRELANGUE
MARTINEZ**, refiere lo siguiente.-----

-----“Que mejor que el día de hoy celebrando un aniversario más de la Independencia de México, y seguimos luchando por una independencia total de ella, de veras que es fácil y cómodo, para muchos con irresponsabilidad venir a decir lo que muchos quisieran oír, y es difícil asumir la responsabilidad con seriedad, con toda la extensión de la palabra, responsabilidad. Yo me pongo por ejemplo, a una persona a una familia que tiene un patrimonio, pero que a esta familia le gusta vivir, que sus ingresos no le permiten para darse la vida que ellos se quieren dar, ¿qué hacemos en muchas ocasiones?, hipotecar el patrimonio de la familia, y durante unos días y unos meses podemos vivir esa ilusión, que al final de cuenta terminamos sin nada, es cierto como mexicanos nos enorgullece haber nacido en este país, nos enorgullece la historia, nos enorgullece la gente que vio la vida, porque nosotros hoy estuviéramos aquí en este lugar, pero ha habido gente que todavía sigue construyendo esta historia con responsabilidad, y me refiero, cómo puedes festejar una independencia si tienes una deuda que no te permite serlo en verdad, y yo creo y entiendo la postura de nuestros compañeros que aquí han venido a vertir su parte de su oratoria, y sería muy cómodo un gobierno, ser popular y decir, saben qué, vamos regalar la gasolina, vamos a regalar el diesel, vamos regalar todo, y saben que vamos a hacer, tenemos petróleo, vamos a pedir prestado no, al fin que vamos a pasarla bien, y nadie se va a preocupar, eso estuvo ocurriendo en México eh, la deuda llegó tan grande, tan grande, que eran intereses lo que estábamos pagando cada año, no le sumábamos nada a la deuda, simplemente estábamos pagando intereses por una deuda tan grande, señores el petróleo no tarda en acabarse en este país, y es una realidad, que es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

una de las fuentes en donde está sostenida la economía, yo creo que tendríamos que preocuparnos por ir con responsabilidad descubriendo otras fuentes de ingreso para que el país mantenga su marcha, es muy cómodo venir a decir y a señalar, yo digo, tenía que hacerlo un Diputado, porque la ley faculta un Diputado para presentar una iniciativa, entonces, alguien tenía que asumir la responsabilidad, y alguien tiene que enfrentar el costo, esperemos que cuando estén los resultados puedan subir a esta tribuna y tener la humildad de venir a reconocer que las cosas se están haciendo bien y se están haciendo con responsabilidad. El feo de la película es el ejecutivo federal, porque es el que tiene que dar la cara para cobrar, pero nadie reconoce cuando a los Estados llegan los beneficios, yo creo que hoy los campesinos han disfrutado de un precio preferencial en el diesel que se les ha apoyado para la siembra, que tal vez los recursos no lleguen a tiempo, y saben por qué, porque la federación pone su parte, y los Estados tienen que aportar la suya, y muchas veces son los Estados los que se tardan en aportar su fracción para que el recurso llegue a tiempo, pero saben a quien le echamos la culpa, al Ejecutivo Federal, sin embargo, con responsabilidad se esta asumiendo y se esta enfrentando el reto, yo creo que habrá gobiernos de todos los partidos que hoy están en los Estados, y todos van a ser beneficiados, nada más que aquí tenía que haber un valiente que tenía que dar la cara para que le pegaran a el, y asumir los costos, y ahora señalar ¿para qué?, para llevar agua a su molino, y no se vale, no se vale, no podemos seguir tomando acciones que se cierta manera nos dan popularidad, pero que al rato despertamos con la verdad y la realidad, y que estamos endeudados, y que ya no tenemos tanto petróleo para que nos sigan prestando y seguir disfrutando al fiesta, yo creo que si realmente hay personas que saben lo que el país requiere y lo que se necesita, abría que dar, México es de los mexicanos y por ley estamos obligados también todos a contribuir, lo dice la propia Constitución, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado también tiene obligaciones, pero digamos, sino hay ingresos, cómo le vamos a exigir al Estado que cumpla con sus obligaciones, y si algún compañero dice que están pidiendo para robar más, pues bueno, yo creo que hoy existe un Congreso donde nadie tiene la mayoría, hoy existe divisiones de poderes, hoy existe el Poder Judicial que esta haciendo su trabajo, y si algún funcionario de la federación esta incurriendo en algún error, yo creo que cualquier persona puede señalarlo y puede pagar sus consecuencias, pero no se vale venia a ganarse los aplausos fáciles a esta tribuna, cuando México requiere de responsabilidad, de trabajo serio, de ser gente honesta, gente que quiera realmente a su país, habían señalado, yo creo que podemos hacer un balance y revisar el último gobierno y cuando entró el gobierno de Acción Nacional y ver como esta la deuda, podemos reconocer, tendremos el valor y la humildad de venir a esta tribuna a reconocer lo del esfuerzo tan enorme que se esta haciendo para sanear las finanzas y sacar al país adelante. Señores, México no se construye en 6 años, el problema tan grave que había en nuestro país no se puede resolver en 6 años, sin embargo se hace el esfuerzo y se pagan los costos políticos, y Acción Nacional esta dispuesto a pagar este costo político, pero espero que el día de mañana tengan la humildad y el valor de subirse a tribuna y reconocer que las cosas están bien hechas en México. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Hace 197 años y eso fue lo que nos congregó aquí, en este pueblo, en esta ciudad, en este Municipio de Tamaulipas, al pie de la Sierra Madre Oriental, quien lleva con orgullo el nombre del Padre de la Patria. Hace 197 años la Nueva España estaba dividida en dos, entre peninsulares y mestizos, entre indios y criollos, eran dos, eran una colonia, el rey Fernando séptimo, más sin embargo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

parece ser que no hemos aprobado la historia para entender la dimensión de nuestra vida. Parece ser que este pueblo que hace 100 años también, casi convirtió en ideales de Flores Magón, una lucha por conquistar valores y banderas perdidas en su devenir independentista, parece ser que a 100 años de distancia o a 197 años de la independencia, estamos aferrados a seguir cometiendo los mismos errores que nos han ocasionado luchas, que lamentable que hasta el día de hoy no entendamos la dimensión del encargo, pero mas lamentable que todavía utilicemos tribuna para tratar, no de coincidir no de converger en un punto de encuentro, sino en seguir taladrando dos puntos diferentes o dos visiones que en 2006 nos dejaron un país bifurcado no dividido, no, México hoy esta bifurcado partido en dos. Hace 197 años eran los peninsulares, ya lo dije y los criollos, hoy son los ricos y los pobres, hace 197 años éramos una colonia, hoy de economía global son las mismas cosas bajo otro nombre pero pareciera ser que nos empeñamos en hacer que las cosas se transformen en cantos en donde cada uno de nosotros provoque ira, enojo, encono y no proyectos sociales. Pensé en encontrarme con la esperanza aquí en las faldas de la sierra Madre Oriental, pero parece ser que no hemos entendido visiones ocusas compromisos de trasfondo, mientras que la guerra es la negación, la política es la negociación pero la negociación basada en los acuerdos, no los arreglos que están acostumbrados unos a hacer, no es ahí donde vamos a encontrar la claridad de la patria, no es ahí donde vamos a encontrar el espíritu libertario de Juárez, no es ahí donde vamos a encontrar los ideales de Flores Magón o de Emiliano Zapata, aquí simplemente posturas vanas y estériles. Pero si se trata de estar compartiendo con el pueblo de Hidalgo y con los tamaulipecos nuestra visión porque no decimos también la verdad, no defendamos proyectos que al final los proyectos tienen origen, tienen destino no están plasmados en la realidad defendamos realidades o pregonémoslas, que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a caso el presidente no dijo en su campaña que no iba a aumentar la gasolina, es un lema de campaña y lo dijo, dijo que no iba a aumentar la energía eléctrica, esos son hechos, esos ahí están hablemos de hechos, hablemos de verdades y de engaños y que si es necesario tasas impositivas para aspirar a la grandeza del pueblo que cada quien cargue con su culpa, que cada quien defienda su postura. Lo único que si es tangible no son los proyectos de presupuestos de egresos y leyes de ingresos, lo único que es tangible es que el pueblo de Tamaulipas y de México viven mas de 50 millones en extrema pobreza, eso si es tangible, eso nos debe de motivar y encontrar caminos de soluciones, no venir a defender causas inocuas, no de venir a defender plataformas que no nos van a llevar a ningún lado, defendamos juntos, juntos defendamos la grandeza de la patria, defendamos los proyectos que nos lleven a buen recaudo y que esta gente que esta aquí, que difícilmente se le engaña aunque quisiéramos engañarlos, que esta gente sea nuestro principal motor y nuestra divisa del quehacer público, yo a eso los convoco no a defender lo que quizá para ellos no tiene defensa, no defendamos lo que los poderosos de antaño se oponían a Hidalgo, Aldama o Andrés Quintana Roo o a la mujer Josefa Ortiz de Domínguez, no defendamos, defendamos el espíritu libertario, defendamos a esta gente que tanto requiere de hombres y mujeres comprometidos con ellos y no con las bastardías de unos cuantos. Los opresores de ayer son los mismos de ahora, los pobres de ayer siguen esperando respuesta a 197 años, es cuanto.” -----

-----Hace uso de la voz el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Esta Presidencia considera suficientemente discutido el tema y antes queremos agradecer al Presidente Municipal Cesáreo Rocha Villanueva su hospitalidad, aquí en el municipio de Hidalgo Tamaulipas y a todos los ciudadanos y habitantes de este municipio.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece horas**, con **cuarenta y cinco minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiuno de septiembre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.